

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.-Año VIII.-Núm. 2.310

Redacción y Administración: San José, núm. 17.-Tel. 55

Viernes, 25 de febrero de 1921

CONTRA EL TERRORISMO

Una proposición de Ossorio y Gallardo.

En la sección política damos cuenta de haber presentado el señor Ossorio a la Mesa del Congreso una proposición de ley de gran importancia, relacionada con el terrorismo.

He aquí el texto íntegro de dicha proposición:

Primero. En todos los delitos contra las personas y en los encaminados a producir terror o causar daños o desórdenes, cualquiera que sea el capítulo del Código penal de leyes especiales en que aparezcan incluidos y las penas con que puedan ser castigados, se aplicará el procedimiento establecido en el título III del libro VI de la ley de Enjuiciamiento criminal; desde el principio, si el delito fuera flagrante, y si no lo fuera desde el momento en que se dicte auto de procesamiento.

Las prescripciones de dicho capítulo quedarán modificadas por lo que se dispone en los artículos siguientes.

Segunda. El plazo de ocho días para ultimar el aumento que fija el artículo 793 de la ley de Enjuiciamiento criminal se contará desde la primera diligencia, en los casos de delito flagrante, y desde el auto de procesamiento en los demás.

Tercero. Terminado el sumario el juez instructor le elevará en el mismo día a la Audiencia, y éste, al día siguiente de recibirlo, deberá entregarlo al fiscal para que califique en el plazo de tres días y sucesivamente a las demás partes, con igual objeto según manda el artículo 794. Entre una calificación y la entrega inmediata no podrán mediar más de veinticuatro horas.

Cuarto. En el mismo escrito de calificación propondrán las partes la prueba que interese a su derecho. Por consiguiente, no habrá nunca lugar al trámite expreso que para ese menester establece el párrafo segundo del artículo 736 de la ley.

Quinto. Dentro de los ocho días siguientes a la última calificación se celebrará la vista de la causa, aunque para ello tuviere el Tribunal que suspender la vista de otras anteriormente señaladas.

Si fuere de la competencia del Jurado, se citará expresamente para el caso al que estuviere funcionando en aquel cuatrimestre, sin necesidad de que la causa sea incluida en ningún alarde, general ni especial.

No se consentirán recusaciones sin motivo de ningún jurado. Las motivadas podrán ser planteadas por las partes en cualquier momento, entre la calificación y la vista, o en el acto mismo de constituirse el Tribunal. Al hacer la recusación, aportará el recusante las razones y pruebas que amparen su protesta. El Tribunal llevará a cabo la que quepa, en lo posible, ejecutar, sin demorar el curso del proceso, y fallará el incidente en conciencia, sin ulterior recurso.

En esta clase de vistas ninguna de las partes podrá pedir suspensión. Para todo tendrán carácter preferente, y se lo reconocerán incluso los Tribunales superiores donde los letrados tuvieren otros señalamientos.

El presidente del Tribunal dispondrá el trabajo y limitará la extensión de los informes, de modo que las acusaciones, las defensas, el resumen, el veredicto y la sentencia quepan en un mismo día, a menos que los procesados sean más de seis, en cuyo caso cabrá dividir la tarea en dos días.

No obstante, el fiscal y cada uno de los letrados no podrán ser consetridos a informar en menos de una hora. Pasado ese tiempo, habrán de acomodarse al que les hubiera sido concedido, y si no lo hicieron, el presidente podrá poner término a su informe, sin que contra esta determinación quepa ningún recurso.

Los plazos y señalamientos fijados en este artículo, sólo podrán dilatarse cuando no sea posible ejecutar dentro de ellos alguna diligencia de prueba que el Tribunal reputé indispensable.

Sexto. Los recursos de casación en estas causas se considerarán admitidos de derecho.

El recurrente deberá alegar en un solo escrito todos los motivos de casación, así de forma como de fondo, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la sentencia. La Sala segunda del Tribunal Supremo mandará entregar la copia al fiscal y citará para la vista, que necesariamente tendrá efecto dentro de los diez días siguientes a la presentación del escrito, observándose las mismas reglas de preferencia y condición que quedan establecidas en el artículo anterior.

LA RÉFORMA ARANCELARIA

Proteccionismo, sí; pero de Estado.

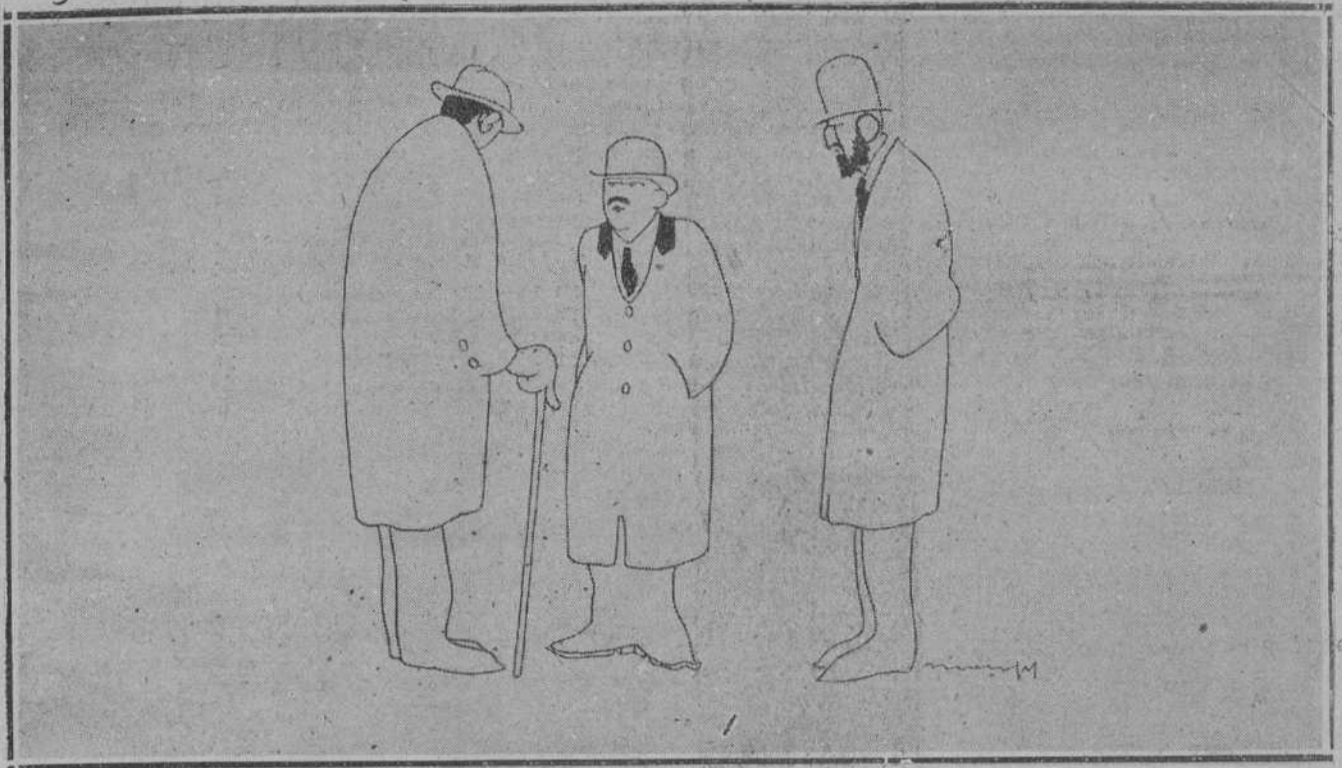
No es el mejor procedimiento el que está siguiendo el Gobierno en la preparación de la reforma arancelaria. La completa sustracción al Parlamento de un asunto tan importante para la vida del país, tiene que dar lugar a fundadas suspicacias, tanto más justificadas cuanto mayor es el empeño del Gobierno en obstinarse a resistir el clamoreo de la opinión, manifestada por sus órganos en la Prensa.

El mismo proceder oficial está dando armas a la protesta mantenida por los librecomerciantes, dándoles un nuevo argumento de fuerza para atraerse las simpatías del consumidor, que juzgará siempre, con razón, que sus intereses están siendo preteridos, aunque otra cosa digan las declaraciones ministeriales.

Ese régimen clandestino de elabora-

ción del nuevo arancel debiera trocarse por otro más público, en el que la intervención nacional tuviera una compensación más pertinente, fiscalizando de tal modo las reformas que éstas, en manos de la Junta de Aranceles y Valoraciones, no pasaran de ser una ponencia. No queremos decir con esto que el Parlamento debiera de suplantar su actuación; en un Parlamento que, como el nuestro, está constituido a base de oligarcas y grandes caciques, buscones, la mayoría de ellos, de la influencia que da el Poder para mantener más alto el prestigio de un bufete, no es la preparación técnica su característica, fuera de los asuntos nacionales, que no encajan dentro de la esfera de su profesión. Por eso se hacen más necesarios los servicios de la Junta, cuyos dictámenes, a medida que se van

Comentario del día.



—¿Y qué es eso de la representación proporcional?
—Pues nada: la disolución del Sindicato de caciques.

produciendo, debieran ponerse en conocimiento de una comisión parlamentaria formada al efecto, para que ésta vaya examinando, con la debida antelación, si los intereses del consumidor no han sido atropellados, atendiendo exclusivamente en la reforma aquellos que la salvaguardia de la seguridad del Estado exige poner por encima de ningún otro.

En efecto, si algún móvil interesado debe predominar en los nuevos aranceles, éste debe ser, por todo y sobre todo, el del Estado, que ni aun podría ser amenguado aunque con ello hubiera que llegar, desgraciadamente, al sacrificio del consumidor. Es de una imprescindible necesidad el atender a que las industrias básicas que aseguran con su existencia la perpetua continuidad del conglomerado nacional, no desaparezcan mediante una competencia extranjera desarrollada en condiciones de producción más favorables, poniendo así en peligro, en cualquier momento de restricciones mercantiles internacionales, la seguridad del Estado.

Aun la misma Inglaterra, cuna del librecomercio, comprendiendo la necesidad de desecharlo, por ineficaz, el viejo prejuicio inglés de procedimiento unilateral, se ha hecho resueltamente oportunista, ateniéndose su proceder a lo que las circunstancias exigen en cada caso. En estos mismos días el Gobierno británico acaba de presentar al Parlamento un proyecto de ley en el que se recaba autorización para facultar al «Board of Trade» (Tribunal de Comercio) para que siempre que se pretenda importar artículos producidos por sus industrias básicas (cuyos productos se enumeran en el proyecto) sea necesario someter a su deliberación si puede concederse el permiso de importar, después de haberse estudiado, en cada solicitud, si el otorgarlo es conveniente a los intereses generales del país.

Si Inglaterra, cuyo poderío se ensalza por sí mismo, procede de ese modo, ¿qué podemos hacer nosotros, pobres pignores, que tenemos poco menos que acatar como mandatos las indicaciones que se nos hacen por los principales potencias extranjeras? No sería imperdonable locura el que ahora que se nos presenta la ocasión para reorganizarnos un poco, aprovechando el vencimiento del viejo arancel, hagamos dejación de nuestros derechos más elementales, so pretexto de defender unos ridículos restos del consumismo, restos que nada suponen ante la importancia del peligro que nos creamos a nosotros mismos?

Lo que de ningún modo debe tolerarse — y por eso pedimos el régimen de publicidad con la intervención parlamentaria — es que se dé preferencia a ningún interés privado, que sólo podría representarse en caso de un «dumping» manifiesto. Entonces los intereses del Estado se convertirían en solidariamente paralelos de los privados, y más de la injusticia que supondría el tolerar semejante invasión de productos extranjeros, aunque llegaran casi gratuitamente a manos del consumidor, porque no supondría la lucha de una competencia determinada contra otra, sino el exterminio de la industria nacional objeto del «dum-

ping», por un poder superior constituido por toda la fuerza económica de la nación invasora, y a esto, aparte de que no debiera consentirse, si han de respetarse los derechos del industrial obtenido mediante el pacto de ciudadanía, sería también atentatorio a los intereses de la comunidad nacional al secarse, a la larga, sus cimientos mediante la paladina destrucción de su industria, para, al fin, someter al país indefensa a las imposiciones del contrincante vencedor.

Y aun ese mal, que ningún país se ha atrevido a atajar francamente, Inglaterra lo ha abordado también presentando otro proyecto de ley («Anti Dumping Bill») por el que se prohíbe toda importación de artículos vendidos a más bajo precio que el costo de producción en el país de origen.

Alemania, creadora del «dumping» antes de la guerra, ha venido haciendo de su víctima a la misma Inglaterra aún después de ella, sin perjuicio de seguir practicándolo según las circunstancias, el último refinamiento alemán en materia de ventas internacionales, consiste en vender, percibir el dinero por adelantado y luego, con pretexto de prohibiciones impuestas por la Comisaría de exportaciones, exigir una prima sobre el importe de la factura, prima que en muchos casos alcanza la totalidad del importe de la venta. Los argumentos de defensa en la demanda varían según los clientes y las naciones, y son de una admirable elasticidad en los ultraprocederes teutones de último cuño.

He aquí, a grandes rasgos, el problema arancelario que tanto viene apasionando a la opinión española, y de cuyos razonamientos de argumentación se viene haciendo, con muy pocas excepciones, un uso arbitrario por apologistas y detractores de la reforma que se proyecta.

DOMINGO PÁRDO ORTIZ

CERCA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE

Un hombre aparece muerto.

A las nueve y media de la noche de ayer el jefe de la estación del Norte puso en conocimiento del Juzgado de guardia que en la vía, frente al depósito de máquinas de Cajo, había sido encontrado el cadáver de un hombre.

Al poco tiempo de recibido el aviso, se trasladó al indicado lugar el Juzgado, compuesto por el juez, señor Seijas; actuario, señor Castrillo, y alguacil, señor Rivas.

El Juzgado se encontró con el cadáver de un hombre que tenía las dos piernas seccionadas y heridas en la cabeza.

Ninguno de los empleados del Norte había visto cómo ocurrió el accidente.

Por la forma en que se encontraba el cadáver, se supone que fue atropellado por alguna máquina.

Uno de los individuos que habían conducido la camilla para recoger el cadáver, reconoció en éste a un vecino de la Albericia, llamado José, y cuyos apellidos ignoraba. También indicó que el desgraciado José era corto de vista, por cuyo motivo bien no pudo darse cuenta de la llegada de alguna locomotora hasta que ésta estuvo encima, siéndole ya imposible retirarse.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver al depósito del Hospital de San Rafael, donde hoy le será practicada la autopsia.

ACOTACIONES

SUEÑOS TRAGICOS

La encefalitis letárgica es una enfermedad que desde que hizo su aparición ha constituido la constante preocupación de las eminencias médicas, de esas de penetrar en los misteriosos arcanos de los fenómenos a que da lugar, para poder conocer sus causas originarias y los medios de curación de tan extraño mal.

Pero a pesar de los afanes y desvelos de cuantos se han dedicado a estudiar la encefalitis letárgica, ésta continúa produciendo sus fenómenos y la medicina sigue en la más completa ignorancia en todo lo que a ella se refiere. Las personas atacadas por la encefalitis letárgica prosiguen durmiendo todo el tiempo que tienen por conveniente, y al despertar, o durante el sueño, continúan presentándose las manifestaciones más raras.

Las eminencias médicas tienen un nuevo caso, y de los más extraordinarios, por cierto, a estudiar. Agencia telegráfica de tal seriedad, y garantía como la Radio da la noticia. En Lannoy (Francia) vivía una señora de treinta y cuatro años, llamada madame Lemaitre. Atacada de encefalitis letárgica, madame Lemaitre durmió tranquilamente durante cuarenta días, transcurridos los cuales despertó con gran satisfacción del espeso, que no adivinaba, sin duda, las perversas intenciones que el prolongado sueño había sugerido a su cara mitad, porque apenas ésta volvió al mundo de los vivos tuvo a bien multiplicarse, dando a luz dos hermosas y robustas vástagas.

Y es casi seguro que quien ahora se creará presa de una terrible encefalitis letárgica, originaria del más espantoso de los sueños, será el atribulado esposo y prolífico padre. Esperemos a ver qué determinación toma cuando despierte.

J. R. DE LA SERNA

EN AMBAS CAMARAS

En el Senado se discute la política electoral del Gobierno.

CONGRESO.—El señor Gasset pide la representación proporcional.—La langosta y los lanza-llamas.—Romeo y el abaratamiento de la vida.—La enseñanza náutica.

MADRID, 24.—Se abre la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra. En el banco azul se sientan los ministros de la Guerra y de Instrucción pública. En escaños y tribunas se advierte regular concurrencia. Se aprueba el acta de la sesión anterior y juran el cargo varios diputados. El marqués de VIESCA DE LA SIERRA solicita datos sobre la distribución de los créditos que se votaron para combatir la plaga de la langosta y sobre las actuales existencias de gasolina en los depósitos de la Jefatura de Fomento. Se extraña de que no se utilicen los aparatos lanza llamas para la extirpación de la langosta. El ministro de la GUERRA le contesta, diciendo que actualmente se están realizando experiencias con los aparatos lanza llamas que se han adquirido; pero que el Ramo de Guerra no puede admitir la utilización de tales aparatos por personas que sean ajenas al Ejército. Si la práctica demostrase la eficacia de dichos aparatos, el ministro de la Guerra, de acuerdo con el de Fomento, proporcionarían la utilización en el campo de los ya citados aparatos. El marqués de VIESCA DE LA SIERRA rectifica, y dice que en Francia se usan ya los lanza llamas en el campo. El ministro de la GUERRA insiste en que esos aparatos son exclusivamente para empleo por el Ejército; pero que si se demostrase la necesidad y conveniencia de utilizarlos en el campo, no opondría reparo alguno. El señor GASSET apoya una proposición pidiendo que se implante la representación proporcional para la constitución del Parlamento. Dice que este sistema ha sido aceptado en varios países, y que, además de ser justo, viene a evitar muchas corruptelas del actual régimen electoral. El ministro de FOMENTO le contesta, manifestando que la proposición presenta algunos inconvenientes, aun que no desconoce las ventajas que ofrece, y entre ellas, la desaparición del caciquismo que, digase lo que se quiera, hace sus principales víctimas entre los mismos políticos. Se declara partidario de la representación proporcional y propone presentar una moción que apoyará al Gobierno y que someterá a la Cámara. Rectifica el señor GASSET. Se toma en consideración la proposición y se acuerda que pase a estudio de la Comisión. El señor ROMEO solicita que se realicen en Cádiz obras de defensa, para evitar, en lo posible, los daños que causan los temporales. El ministro de la GOBERNACION le contesta, diciendo que el Gobierno espera a conocer los informes del director general de Obras públicas para proceder en consecuencia. El conde de VALLELLANO pregunta al ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto a derogar el decreto de 10 de mayo sobre la rehabilitación de tintes nobiliarios. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que dicha disposición no lesiona derechos de nadie sino que los regula, y el regular no puede considerarse como daño. El señor ROMEO pregunta al Gobierno si está dispuesto a seguir una política de abaratamiento de los elementos de la vida y si puede considerarse comprendido entre ellos los alquileres de las viviendas. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al orador manifestando que por lo que afecta a los alquileres el Gobierno mantiene el decreto de-

SENADO.—El señor López Muñoz está muy duro con el Gobierno.—El partido "idóneo" puede salvar a España... pero es precisa la unión con los afines.

MADRID, 24.—Se abre la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra. Los señores ESPERAVE y SANCHEZ Y SANCHEZ formularon varios ruegos de escaso interés. El marqués de la HERMIDA continúa su interpelación sobre la exportación del aceite. Manifiesta que se han causado graves daños con la prohibición de exportación, pues se suspendieron de una manera general y se otorgaron más tarde permisos en beneficio de algunos interesados. Añade que las estadísticas demuestran que en aquellos países donde las exportaciones son libres, resultan los más florecientes. Pide al Gobierno que no condene a muerte a una industria que representa una prosperidad nacional. Se lamenta el orador de que no se encuentre en la Cámara el ministro de Fomento. Se entra en el Orden del día. Se aprueba el acta de la sesión anterior y varios dictámenes de las Comisiones de Actas e Incompatibilidades. Juran el cargo varios senadores y entre ellos el obispo de Vich. El señor LOPEZ MUÑOZ consume el primer turno en contra de la contestación al Mensaje de la Corona. Anuncia que va a ser breve, pero que dirá la verdad. Lamenta tener que dedicar al jefe del Gobierno algunas censuras, quien le merece, personalmente, toda clase de consideraciones. Acusa al señor Dato de dos graves errores. El primero, su obstinación en obtener el decreto de disolución de Cortes cuando se hallaban pendientes de resolución tan grandes y elementales problemas, como el de las tarifas ferroviarias. El segundo error fue el hecho de aconsejar al Rey que celebrase consultas para resolver la pasada crisis. Se lamenta de que en España no se vean con agrado, como en otros países, las concentraciones de elementos afines. Combate la política seguida por el Gobierno en las elecciones y dice que éste ha favorecido todas las concupiscencias. Manifiesta que la crisis no ha sido resuelta aún y que sigue latente, añadiendo que, al resolverla, el partido liberal expondrá su opinión. El señor GRIJALBA le contesta en nombre de la Comisión. Después interviene el señor DATO, diciendo que él vino al Poder para sostener el prestigio del partido conservador y que jamás ha usado de los procedimientos citados por el señor López Muñoz. Pensamos—añade el jefe del Gobier-

no—haber gobernado con las Cortes cerradas, pero los acontecimientos nos lo impidieron y entonces aconsejé al Monarca las consultas. Se lamenta de la forma en que se ha expresado el señor López Muñoz, diciendo que en algunos momentos llegó al agravio. Rechaza las reticencias que ha tenido el orador para el proceder del Gobierno al abordar determinados problemas y entre ellos el ferroviario. Eso—dice el presidente del Consejo de ministros—es peor que acusar, porque si la acusación fuera formulada nos defenderíamos debidamente, mientras que el empleo de la reticencia impide pulverizar al adversario. Niega que el Gobierno abrigara proyectos de resolver el problema ferroviario a espaldas del Parlamento. Añade a las campañas difamatorias de cierta parte de la Prensa, inspiradas precisamente en los rumores propagados por quienes sabían que no era cierto que el Gobierno quisiera sustraer al conocimiento de las Cortes un problema de tan trascendental importancia. Defiende la política electoral seguida por el Gobierno, manifestando que se abstuvo de emplear ciertos resortes que siempre suelen dar excelente resultado. Explica la crisis última, diciendo que suponía no habría que discutir nada, porque se resolvió en medio de la mayor difamación. Relata después lo ocurrido con motivo de la huelga de funcionarios públicos, diciendo que, por todos los medios, trató el Gobierno de aquietar las paciones. Afirma que siempre procuró la unión de fuerzas afines, pensando en vigorizar al país. Manifiesta que al hacer esta declaración no quiere decir que el partido liberal conservador sea incapaz para resolver los grandes problemas planteados en España. Termina diciendo que hay que olvidar agravios y unirse todas las inteligencias en una labor provechosa para la Patria. (Aplausos en la mayoría). El señor LOPEZ MUÑOZ rectifica, manifestando que jamás puso en duda la honorabilidad del señor Dato. Se lamenta de que el jefe del Gobierno en su discurso no haya dado contestación a sus palabras. El presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica a su vez, añadiendo que no ha faltado al derecho al establecer los nombramientos de senadores vitalicios, y que el día en que le falte el apoyo moral del Parlamento se retirará el Gobierno, sin necesidad de que se le dirijan excitaciones por parte de nadie. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete de la tarde.

LA CASA DEL COGNAC "TERRY" Sus espléndidos regalos.

Con propósito de ultimar algunos detalles para que sea remitido a Puerto de Santa María (Cádiz), el soberbio automóvil «Overland» que durante el año último estuvo expuesto en el salón que los señores Lasso de la Vega y Castellanos tienen en el paseo de Pereda, y que constituía uno de los valiosísimos regalos que la famosa Casa del exquisito cognac «Terry» disponía para sus consumidores, llegó hace dos días a Santander el agente regional de la Casa Fernando A. de Terry y Compañía, nuestro particular y querido amigo don Manuel Fernández Mora. El auto referido quedó desierto en el sorteo de 22 de diciembre próximo pasado, por haber correspondido el número del premio al depósito que la gran fábrica del «Terry» posee en Madrid, según estarán ya informados nuestros lectores por las informaciones publicadas a este respecto en toda la Prensa importante de la capital de España. Tres eran, como es sabido, los coches «Overland» que la Casa «Terry» regalaba al pasado año a sus infinitos consumidores. Dos de los autos correspondieron a don Antonio Gutiérrez García y Sociedad Cooperativa, respectivamente, el primero de Algeciras (Cádiz), calle de Juan de Lina, café, y el segundo del pueblo de Béjar, en Salamanca. El señor Fernández Mora ha pasado una larga temporada por Andalucía en viaje de propaganda en el magnífico auto «Overland» de su exclusiva propiedad, saliendo de Santander en el mes de octubre con varios amigos y haciendo el viaje en unas veinticuatro horas, lo que viene a probar la excelencia y las condiciones inapreciables de estos hermosos carruajes de turismo. Para el año en curso amplía a cuatro los autos de regalo la famosa Casa del Cognac «Terry», teniendo en cuenta que el público favorece cada vez más sus exquisitos productos, tanto en España como en el extranjero, con el que tiene una exorbitante exportación. Y no solo regala la Casa Terry cuatro estupendos automóviles, sino que, para corresponder a la ayuda de los consumidores, está montando maravillosas máquinas en su industria, a fin de que el producto ideal de la misma llegue al consumidor en condiciones con las que nadie podrá nunca competir. Felicitamos sinceramente a los señores de Terry, y muy especialmente al amigo Mora, su agente regional en la montaña y alma en ella de tan costosa industria.

La dueña del mundo

Tiene interés, emoción y originalidad. DE LA «GACETA»

Disposiciones oficiales.

MADRID, 24.—La «Gaceta» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: De Gracia y Justicia: Convocatoria de concurso para proveer plazas de inspectores regionales del Cuerpo de Prisiones. Disponiendo que se consigne la cantidad de 25 pesetas al presentar sus instancias los opositores que soliciten plazas de vicesecretarios de Audiencia y los funcionarios del Cuerpo de aspirantes a las mismas. De Estado: Anunciando el fallecimiento ocurrido en el Extranjero de varios súbditos españoles. Del Trabajo: Consejo Superior de Emigración.—Primer concurso para proveer vacantes de inspectores de emigración, en puertos y viajes. Instrucción pública: Disponiendo que se den los ascensos de escuela y pasen a recoger el número que les corresponda, los cateáticos de Institutos que se mencionan.

Notas de la Alcaldía.

Los Presupuestos. Cuando visitamos anoche, al terminar la sesión de Presupuestos, a la primera autoridad municipal, nos manifestó que había acabado el Ayuntamiento de discutir todas las partidas de ingresos que se calculan para el año económico, y que en el día de hoy, y a la hora de costumbre, comenzará el debate sobre las consignaciones para gastos. Por olvido. Según ayer dijo el alcalde a los periodistas, por un olvido involuntario no se hizo constar en la nota oficiosa que de la sesión ordinaria publicaron los periódicos, el acuerdo tomado por la Corporación de dar las gracias a don Juan Pombo por las facilidades y exquisitas atenciones que tuvo para con los enviados municipales en los viajes de ida y vuelta y estancia en Burgos.

EL PUEBLO CÁNTABRO DIARIO DE LA MAÑANA. FRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Tarifa General de Anuncios. Tarifa de Esquelas y Aniversarios.

Ricardo Ruiz de Pellón Cirujano Dentista. Joaquín Lombera Camino Abogado.—Procurador de los Tribunales. Joaquín Santiuste. Cordero Arronte Médico.

OSAS que pasan.

Un anticuario ingenioso. El anticuario, poseedor de un grupo de cinco estatuas de descomunales, viendo que nadie las pensó darles salida colorada, pensó darles salida colorada en el escaparate con un título: «Los cinco sentidos».

Colas y mercados.

DE SANTANDER Interior 4 por 100, a 72 y 71,40 por pesetas 24.000.



WARD LINE. HUBA AND CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY. SERVICIO DE HABANA NEW-YORK. El correo norteamericano, de gran nombre.

Table with columns: Arizas, MADRID, Interior serie, Amortizable 4 por 100, Banco de España, Banco Hispano-Americano, Tabacaleras, etc.

BOLSA DE BILBAO FONDOS PUBLICOS

Table with columns: Interior en títulos, Amortizable en títulos, ACCIONES, Banco de Bilbao, etc.

Sucesos de ayer.

Guardia agredido. En la tarde de anteayer, Manuel Fernández Blanco, maltratado bárbaramente a su esposa Consuelo Gómez, en su domicilio calle de Santa María Egipcíaca, número 9, bajo.

NOTICIAS OFICIALES INFORMACION DE LA PROVINCIA

MIONO La guardia civil de Miondo comunicó al gobernador que en el pueblo de Campreque, a las cinco de la tarde del día 21 del actual, se suscitó una disputa en el establecimiento de Laureano Odrizola.

Sección marítima

Homenaje a un comandante de Marina. Los prácticos del puerto y ría de Bilbao, agradecidos al interés que en su favor ha venido y viene demostrando desde su alto cargo el digno comandante de aquella provincia, don José Barrera y Miranda, ha acordado rendirle un homenaje que exprese su agradecimiento.

Gacetillas

Recordamos a los que sufren TOS y CATARROS, por crónicos que sean, las Pastillas Dr. Andreu, cuyo alivio es siempre seguro y rápido.

Espectáculos.

Gran Casino del Sardinero.—Hoy, viernes, a las cinco, concierto por la orquesta; a las seis y media, cinematógrafo: «Pablo y Virginia», interesantísima película en cuatro partes.

Los daños en la iglesia de San Francisco.

RELACION de nuevos donantes en la suscripción abierta para reparar los daños causados por el incendio en la iglesia de San Francisco: Don Enrique Vila, 50 pesetas; doña Oseas Villota, 25; don Mateo Barquin, 25; unas feligresas, 15; una devota de San Antonio, 15; una devota de la Virgen de los Dolores, 15; doña Victoria Collado, 15; una religiosa, 15; S. H., 5; don Carlos Conill García, 3; don Félix López Mendive, 5; una Comunidad religiosa, tercera vez, 5.

Tribunales

Por homicidio. Ante el Tribunal del Jurado compareció ayer Antonio García, en causa procedente del Juzgado de Reinos, en la que se le acusa de haber hecho un disparo de escopeta contra Ramón Fernández, causándole la muerte.

CATARROS : TUBERCULOSIS

Anticatarral García Suarez es el antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético; cura radicalmente catarros, tos y tuberculosis; previene contra gripe, pulmonías y resfriados. Venta: Farmacias; Recoletos, 2, Madrid.

CONSTRUCTORA DE CASAS BARATAS

La Junta general ordinaria del presente año, ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo de 3,50 por 100, que será pagado por cualquiera de los Bancos locales desde el día 25 del corriente.

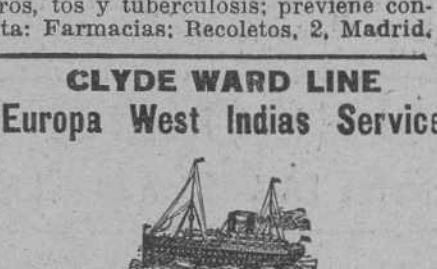
Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander.

Grandes facilidades para apertura de cuentas corrientes de crédito, con garantía personal, hipotecaria y de valores. Se hacen préstamos con garantía personal, sobre ropas, efectos y alhajas.

LIMPIAS

Hotel Restaurant y Bar «Royal» El único con servicio a la carta. Servicio de automóvil a todos los trenes. Amplias habitaciones.

CLYDE WARD LINE Europa West Indies Service



Servicio regular directo de carga, para Cuba, Mexico y Antillas. El vapor americano Magunkook

soldrá de este puerto hacia el 8 de marzo próximo, admitiendo carga para los puertos de Antilla, Nuevitas, Caibarién, Sagua la Grande, Cárdenas, Matanzas, Habana, Veracruz y Tampico.

LUIS RUIZ ZORRILLA MEDICO

Especialista en oídos, nariz y garganta. Consulta los días laborables de diez a una y de tres y media a seis. MEADEZ NUÑEZ, 13.—TELEFONO 439

Se ofrecen

en ventajosas condiciones tres automóviles, marca Overland, tipo Sedán, modelo 4, acabados de desembarcar. Para informes, en «La Langreana», Méndez Núñez, 6, segundo, Santander

Sociedad anónima LA CRUZ BLANCA (EN LIQUIDACION)

En virtud de las autorizaciones concedidas por la Junta general, el Consejo de Administración, liquidador de esta Sociedad, ha acordado devolver a los señores accionistas el capital social, canjeando sus acciones por un número igual de acciones de la Sociedad Anónima CERVEZAS DE SANTANDER.

Ha acordado también devolverles el fondo de reserva, las obligaciones amortizadas y su fondo, y aplicar a dividendo 171.649,35 pesetas, haciéndoles pago de estas cantidades en acciones de dicha Sociedad CERVEZAS DE SANTANDER mediante la entrega de una acción de esta Sociedad por cada dos que posean de LA CRUZ BLANCA.

EL CENTRO de PEDRO SAN MARTIN

(SUCESOR DE PEDRO SAN MARTIN) Especialidad en vinos blancos de la Nava, Manzanilla y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Teléfono, número 185.

Ferrocarriles

A las Compañías de los mismos reclama RIOS, Atarazanas, 17.

J. Becédóniz. MEDICINA INTERNA Y PIEL

Consulta de 12 a 1, Alameda primera, 26. Los miércoles, en la Cruz Roja, de 5 a 1

Vinos PATERNINA Andrés Arche del Valle

SANTA CLARA, 11.—TELEFONO 754

Sindicato Agrícola de Polanco

Vende maíz Plata. Dirigirse, San José, 12.—Santander.

Masajista y callista Manuel Martínez

SAN FRANCISCO, 1, PRAL. Avisos a domicilio.—Teléfono, 549

Consorcio del Depósito Franco del puerto de Santander.

Por acuerdo de este Consorcio se saca a concurso, por un plazo de 30 días, que termina el 2 de marzo, a las seis de la tarde, las obras de cerramiento de los terrenos y construcción del primer almacén, con arreglo a los planos y condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Consorcio (Cámara de Comercio), todos los días laborables, de cuatro a seis, admitiendo proposiciones hasta dicho día 2 de marzo.

